CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Vélez, Abril de 2026

Señor (a)
CESAR FERNANDO PALENCIA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No CO1_PCCNTR_9225153
Cargo del supervisor-Instructor G12
Dependencia-Centro de Gestión Agro empresarial del Oriente
Vélez

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Abril del año 2026

Referencia: NO. CO1_PCCNTR_9225153 del año 2026

Gabriel Eduardo Manrique Estupiñán identificado con la cédula de ciudadanía No. 13511365 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Gestión Agro empresarial del Oriente, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total del contrato la suma CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS M/CTE. ($45.873.090). El SENA pagará al contratista así: a) un primer pago correspondiente a los días efectivamente ejecutados en el mes de febrero de 2026, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.198.554); b) ocho (08) pagos mensuales iguales de marzo a octubre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS M/CTE ($4.665.060) cada uno y c) un último pago correspondiente a los días efectivamente ejecutados en el mes de noviembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.354.056).*
Plazo: Será hasta el 28 de noviembre del 2026.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar los servicios personales de carácter temporal como Instructor para impartir formación de acuerdo con los lineamientos y guías para desarrollar los procesos formativos en formación complementaria presencial y/o titulada en el CGAO SENA Regional Santander. En el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Gestión de solicitudes recibidas y verificación de requisitos por parte de los aspirantes. Programación y concertación de fechas y horarios. Se realizó el alistamiento del portafolio del instructor, para los cursos de: **3475591 TRABAJADOR AUTOR ALTURA** **3484890 SIST SEG TRABAJOS CUERDAS** **3494103 IZAJE DE CARGAS NIVEL I** **3498208 SEGUR Y TECNI ACC ARBOL**	Caracterización y correo enviados. Portafolio instructor, Pantallazo correo ficha
2	Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.	Gestión de solicitudes recibidas y verificación de requisitos por parte de los aspirantes **3475591 TRABAJADOR AUTOR ALTURA** **3484890 SIST SEG TRABAJOS CUERDAS** **3494103 IZAJE DE CARGAS NIVEL I** **3498208 SEGUR Y TECNI ACC ARBOL**	Información en el Drive. Formatos diligenciados: Talleres Planeación pedagógica Lista de asistencia a inducción.
3.	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Aplicar Cuestionario de conocimiento. Gestión del consolidado de evaluación para certificación de aprendices oportunamente. **3475591 TRABAJADOR AUTOR ALTURA** **3484890 SIST SEG TRABAJOS CUERDAS** **3494103 IZAJE DE CARGAS NIVEL I** **3498208 SEGUR Y TECNI ACC ARBOL**	Encuentros por TIC para evaluación de conceptos.
4	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro.	Promoción por redes sociales de los programas de formación y entrenamiento para trabajo en alturas paletero señalizador vial, Promoción de la oferta en curso	Comunicación por correos y por WhatsApp.

5	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional	Reporte de actividades según programación del Centro. Informe Mensual De Ejecución Contractual. Envío Solicitud para atender el programa de formación.	Planilla de reporte mensual. Informe Mensual De Ejecución Contractual Correo Electrónico.
6	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.	Seguimiento y socialización para el uso de medios tecnológicos para seguimiento de actividades con énfasis en formatos institucionales. Inspección de equipos en pista de entrenamiento.	Inspecciones de equipos de trabajo seguro en alturas
7.	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Diligenciar la ficha de caracterización 3 días hábiles del inicio de la formación. Inscripción en el aplicativo a los aprendices que inician el programa. Asociar ruta Desarrollo de juicios evaluativos en la plataforma de cada grupo.	Formato Ficha de Caracterización. Pantallazos uso aplicativo Sistema Sofía Plus.
8.	Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz.	Proceso de inducción a cada grupo se les socializa el reglamento del aprendiz.	Listados y registros de Inducción.
9.	Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin.	No hubo asignación de etapas prácticas.	No aplica.

10.	Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia.	Se archivar los documentos producidos por la dependencia en orden cronológico.	Documentos solicitados cargados al Drive.
11.	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Solicitud y socialización de medidas de bioseguridad en campo de entrenamiento para las actividades teóricas y prácticas.	No aplica.
12.	Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertadas con el supervisor del contrato	Asesoría para mantenimientos y proceso de recertificación para torres de entrenamiento de alturas y espacios confinados.	No aplica para este mes.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, 8640997593 expedido por ASOPAGOS correspondiente al mes de Marzo del año 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Evidencias en (10) folios

Cordialmente,



GABRIEL EDUARDO MANRIQUE ESTUPIÑAN

Instructor Contratista

C.C. No. 13.511.365 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:



CESAR FERNANDO PALENCIA LOPEZ
Supervisor(a) Contrato CO1_PCCNTR_9225153 del año 2026
Instructor G. 12

REGISTRO DE EVIDENCIAS MENSUALES		
NOMBRE: GABRIEL EDUARDO MANRIQUE ESTUPIÑAN		
CIUDAD Y FECHA: Abril 30 de 2026		
LUGAR: PROVINCIA VÉLEZ	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO CGAO	

TEMA (S):

- Trabajador Autorizado para Trabajo en alturas
- Sistemas de Seguridad en cuerdas para Trabajo en alturas
- Reuniones con personas interesadas en hacer curso Manejo de información Turismo de Aventura, Primeros Auxilios y Sistemas de Seguridad para trabajo en cuerdas
- Gestión documental para formaciones en alturas

EVIDENCIAS:

Pantallazos de reuniones virtuales, video llamadas, manejo de evidencias a través de grupos de WhatsApp, correos electrónicos y plataformas de Google, registro fotográfico de clases presenciales y virtuales remotas, aplicativo de Sofía Plus.

3475591 TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJOS EN ALTURAS
















3484890 SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA TRABAJO EN ACCESO POR CUERDAS

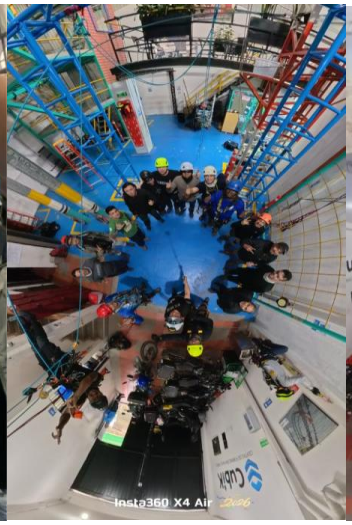





ATLANTIC BRAIDS LTD
EN 1891:1998 TYPE A
2024






Insta360 X4 Air


ubik
Insta360 X4 Air











3494103 MANEJO SEGURO E IZAJE DE LA CARGA NIVEL I







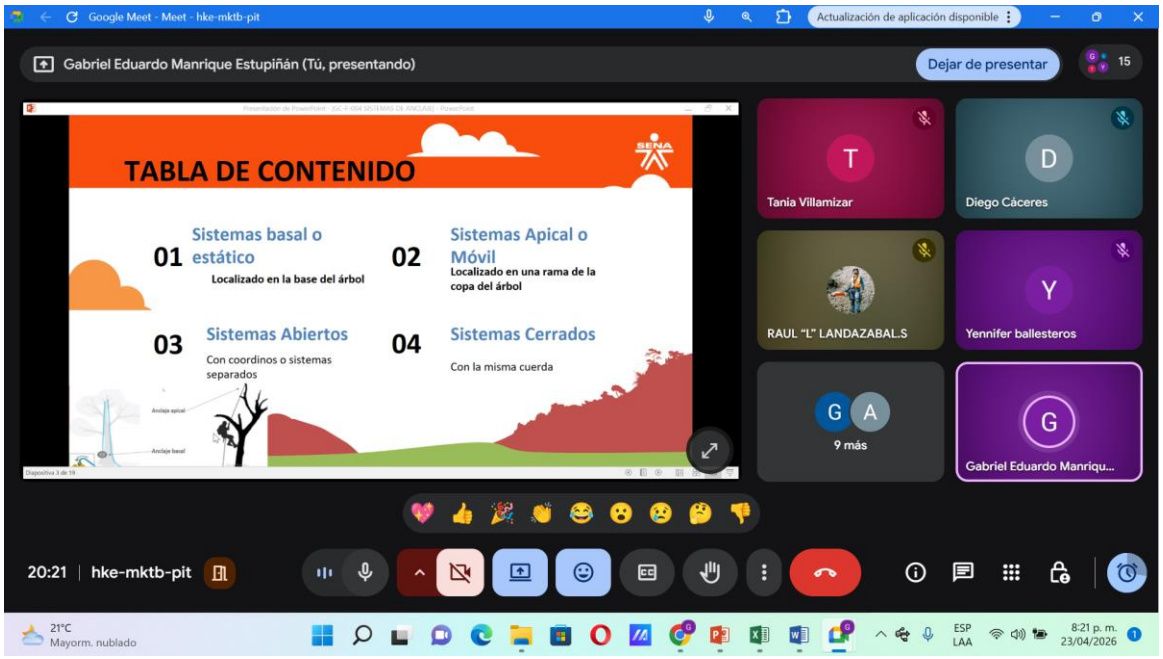






3498208 SEGURIDAD Y TECNICAS DE ACCESO AL ARBOL

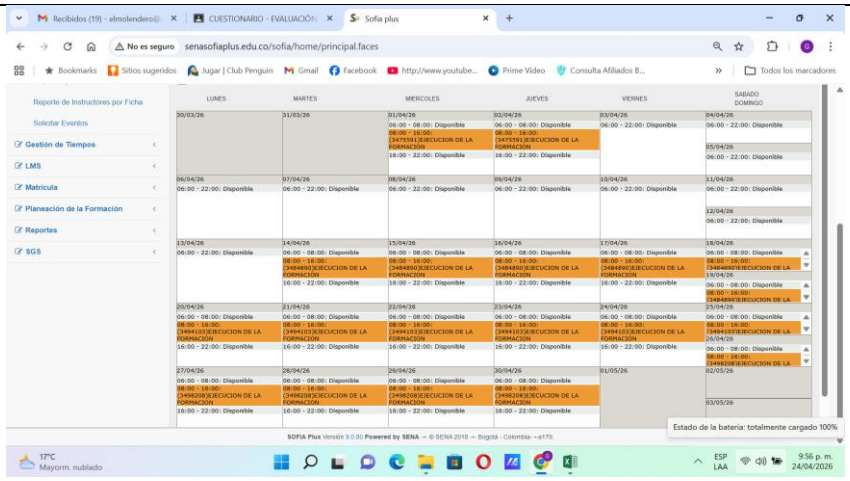


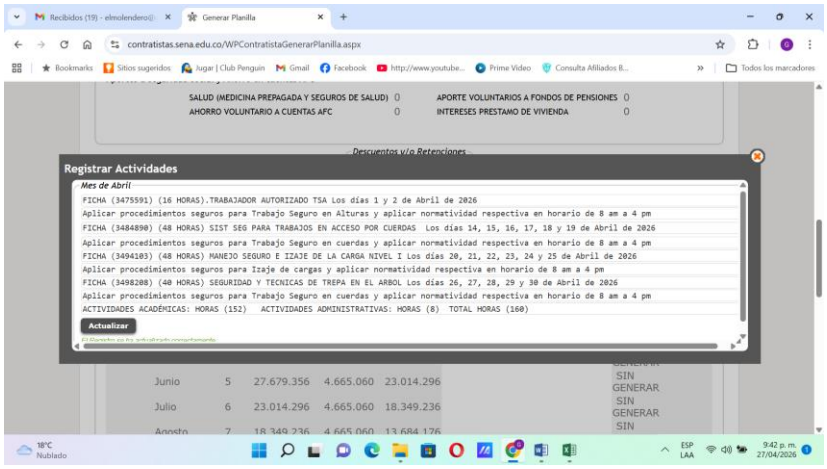


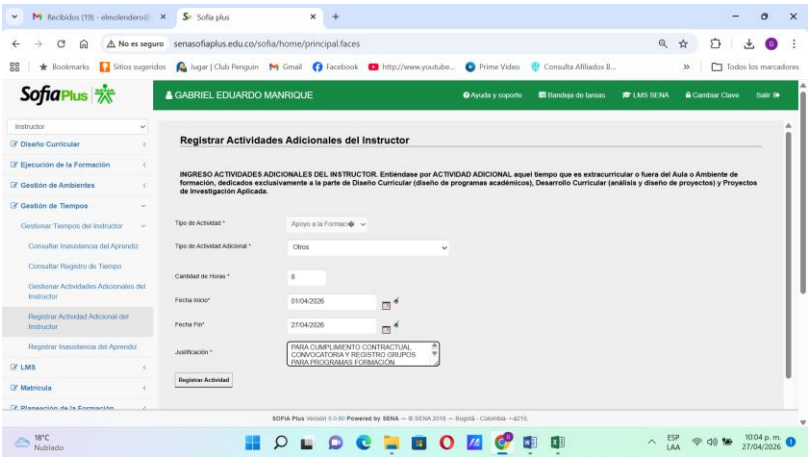
Encuentros remotos y uso de tic's para reuniones. Gestión y convocatoria de grupos para atender necesidades de formación

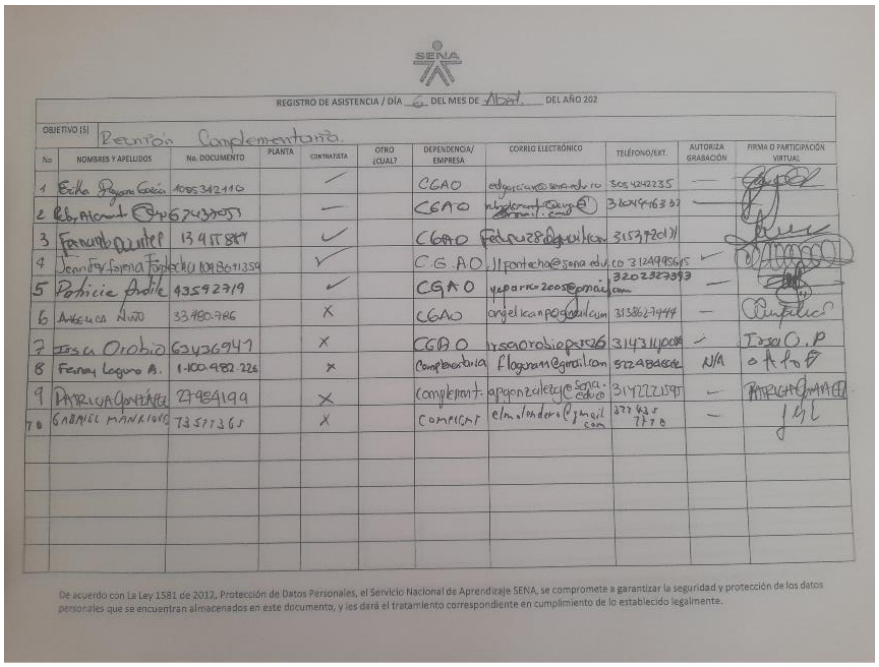


GESTIONES PARA CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL







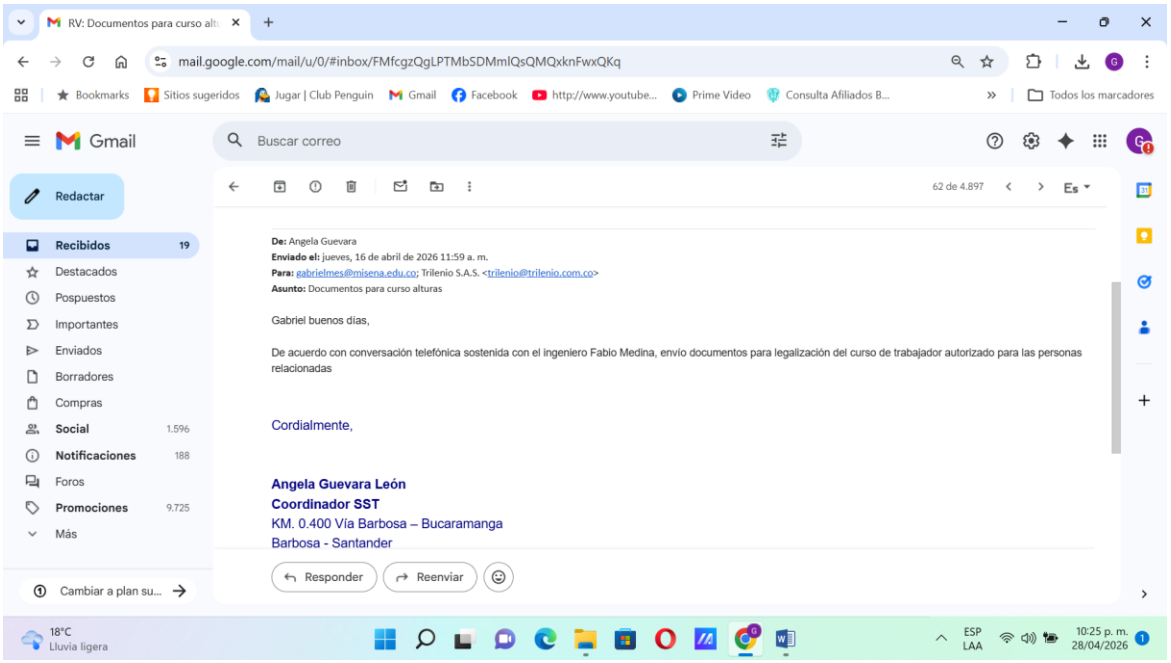


REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 6 DEL MES DE Abril DEL AÑO 202

OBJETIVO (S): Reunion Complementaria

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Erika Rojano García	1085342110		✓		CGAO	edgarcia@sena.edu.co	3054242335	—	
2	[illegible]	[illegible]		—		CGAO	[illegible]	[illegible]	—	
3	[illegible]	1345[illegible]		✓		CGAO	[illegible]	[illegible]	—	
4	[illegible]	[illegible]		✓		C.G.A.O.	jpontecha@sena.edu.co	3124995695	✓	
5	Patricia Ardila	43592719		✓		CGAO	[illegible]	3202323393	—	
6	Angelica Nieto	33480786		X		CGAO	angelicanieto@gmail.com	3138627444	—	
7	Jesica Orobio	52436947		X		CGAO	[illegible]	3143114008	✓	
8	Fanny Laguna A.	1-100-982-226		X		Contabilidad	flaguna@gmail.com	5124846[illegible]	N/A	
9	PATRICIA CONTRERAS	27954199		X		complement.	apcontreras@sena.edu.co	3142221547	—	
10	GABRIEL MANRIQUE	7357736		X		COMPLEM	elmanriquer@gmail.com	3229[illegible]	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: GABRIEL EDUARDO MANRIQUE ESTUPIÑAN

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE

FECHA INICIAL: 01/04/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 30/04/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3498208 - SEGURIDAD Y TECNICAS DE TREPA EN EL ARBOL

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Podar arboles según criterios técnicos y normativa

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01. IDENTIFICAR LOS REQUISITOS GENERALES DE SEGURIDAD PARA ACTIVIDADES DE TREPA ACORDE CON NORMATIVA

02. EXAMINAR LA ESTRUCTURA DEL ÁRBOL DE ACUERDO CON LA BIOLOGÍA

03. APLICAR TÉCNICAS DE TREPA DE ACUERDO CON MORFOLOGÍA DEL ÁRBOL.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 40,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3494103 - MANEJO SEGURO E IZAJE DE LA CARGA NIVEL 1.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Disponer izaje de carga de acuerdo con tipo de aparejo y normativa

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: IDENTIFICAR LAS CARGAS A IZAR, DE ACUERDO CON FICHAS TÉCNICAS Y NORMATIVA VIGENTE.

RA 2: CALCULAR EL IZAJE DE LA CARGA SEGÚN TIPO DE OPERACIÓN Y EQUIPOS, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.

RA 3: VERIFICAR LOS EQUIPOS Y APAREJOS DE IZAJE APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y LA NORMATIVA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 48,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3484890 - SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ACCESO POR CUERDAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01. APLICAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONFORME A NORMATIVA.

01. RECONOCER PARÁMETROS DE SEGURIDAD PARA ACCESO POR CUERDAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA NACIONAL Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES

02. APLICAR TÉCNICAS DE ACCESO POR CUERDAS DE ACUERDO A ESTÁNDARES ESTABLECIDOS

02. IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN ACORDES CON SECTOR ECONÓMICO.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 48,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3475591 - TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01. APLICAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONFORME A NORMATIVA.

01. RECONOCER PARÁMETROS DE SEGURIDAD PARA ACCESO POR CUERDAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA NACIONAL Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES

02. APLICAR TÉCNICAS DE ACCESO POR CUERDAS DE ACUERDO A ESTÁNDARES ESTABLECIDOS

02. IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN ACORDES CON SECTOR ECONÓMICO.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 16,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 152,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
01/04/2026	27/04/2026	OTROS	8,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 8,00

INSTRUCTOR: GABRIEL EDUARDO MANRIQUE ESTUPIÑAN

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE

ACTA No. 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **Reunión solicitud programa de formación Manejo seguro e Izaje de la carga Nivel I.**			
CIUDAD Y FECHA:	**Barbosa – Santander**	**HORA INICIO: 6:00pm**	**HORA FIN: 10:00pm**
LUGAR Y/O ENLACE:	**Modalidad remota** **https://meet.google.com/vfu-iqzu-znc**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro agro empresarial del oriente, regional Santander**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Presentación del programa manejo seguro e izaje de la carga
2. Modelo metodológico del programa.
3. Socialización conocimientos conceptos y principios.
4. Definición de horarios de clase.
5. Compromiso de aprendices.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Socializar el programa de formación, contenido, metodología, resultados de aprendizaje.
2. Definir horarios de clase y establecer compromisos de la formación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación del Programa

Se da inicio a la sesión con la presentación formal del programa de Manejo Seguro e Izaje de Cargas. Se explica que el objetivo primordial es estandarizar los procedimientos operativos para minimizar riesgos de accidentes, proteger la integridad del personal y asegurar la estabilidad de la carga. Se hace énfasis en que la formación no es solo técnica, sino un compromiso con la cultura de la prevención y el cumplimiento normativo vigente.

2. Modelo Metodológico

Se socializa la metodología de aprendizaje, la cual será híbrida (combinada):

Sesiones Sincrónicas: Encuentros virtuales en tiempo real para el desarrollo de contenidos teóricos, análisis de casos y normativa.

Sesiones Presenciales: Jornadas de entrenamiento práctico en campo para la aplicación de maniobras, inspección de aparejos y operación de equipos.

3. Socialización de Conceptos y Principios

Se realiza una introducción a los pilares fundamentales del programa, abordando temas clave como:

Centro de gravedad y estabilidad: Fundamentos físicos del izaje.

Inspección de elementos (Eslingas, grilletes, ganchos): Criterios de rechazo y seguridad.

Plan de Izaje (Lift Plan): Importancia de la planeación previa y cálculo de capacidades.

4. Definición de Horarios de Clase

Tras la revisión de la carga académica teórica, se confirma y oficializa el siguiente horario para las sesiones remotas presenciales:

Frecuencia: Tres (3) veces por semana.

Franja Horaria: De 6:00 p. m. a 10:00 p. m.

Canal: Plataforma virtual institucional (se enviarán los enlaces correspondientes previamente).

CONCLUSIONES

Se establece como requisito indispensable para la certificación el cumplimiento de los siguientes puntos:

- **Asistencia Total:** El aprendiz se compromete a asistir al 100% de las horas programadas, tanto en la teoría como en la práctica.
- **Participación Activa:** Disposición para el desarrollo de talleres y evaluaciones diagnósticas.
- **Seguridad en Escenarios Prácticos:** Uso obligatorio de Elementos de Protección Personal (EPP) y seguimiento estricto de las instrucciones del instructor durante las maniobras reales.

Siendo las 10:00pm se dan por aceptados los puntos anteriores por parte de los asistentes, reafirmando el compromiso con la excelencia operativa y la seguridad industrial.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

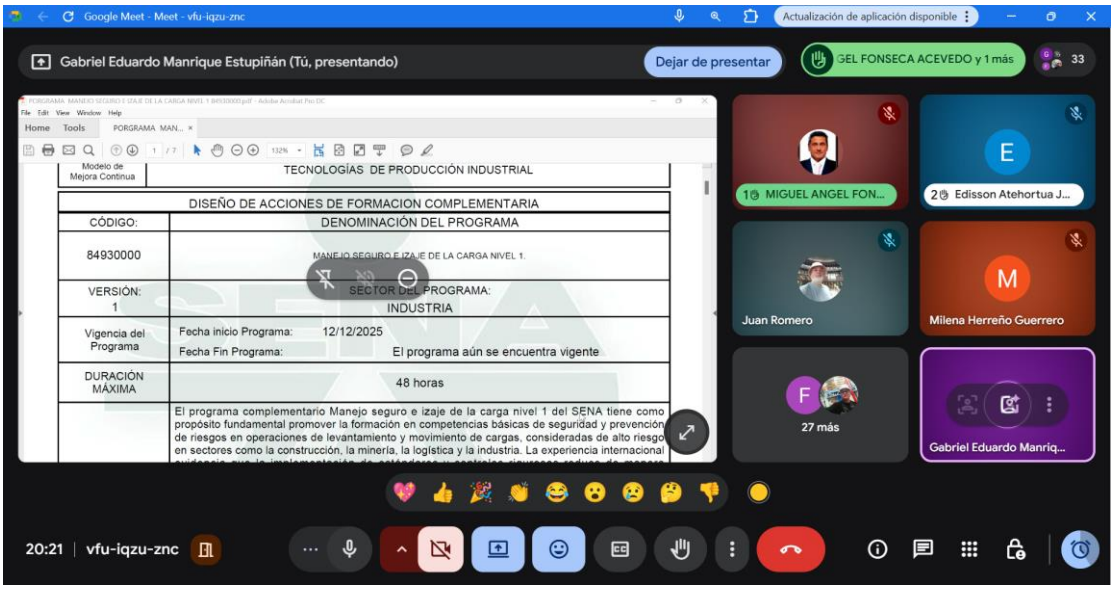
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Se aceptan las condiciones dadas en la reunión introductoria.	**Abril 19 /2026**	**Gustavo Rodríguez Forero. C.C**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gustavo Rodríguez Forero	Cumbre Colombia	SI	El aprendiz Gustavo Rodríguez Forero, identificado con cedula de ciudadanía 8.081.18.01 firma en representación de todos los aprendices convocados a la presente reunión.	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



ACTA No. 2			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión solicitud programa de formación Sistemas de seguridad para trabajos en acceso por cuerdas.			
CIUDAD Y FECHA:	Barbosa – Santander 13 de abril de 2026	**HORA INICIO:** 6:00pm	**HORA FIN:** 10:00pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Modalidad remota	**DIRECCIÓN / REGIONAL /** CENTRO: Centro agro empresarial del oriente, regional Santander	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Presentación del programa manejo seguro e izaje de la carga 2. Modelo metodológico del programa. 3. Socialización conocimientos conceptos y principios. 4. Definición de horarios de clase. 5. Compromiso de aprendices.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Socializar el programa de formación, contenido, metodología, resultados de aprendizaje. 2. Definir horarios de clase y establecer compromisos de la formación.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Presentación del Programa Se realiza la apertura oficial del programa de formación enfocado en Sistemas de Seguridad para Trabajo en Acceso por Cuerdas. Se enfatiza que el objetivo es desarrollar habilidades laborales del aprendiz para realizar labores en alturas utilizando métodos de suspensión, bajo los lineamientos de la Resolución 4272 de 2021. Se destaca la importancia de la seguridad proactiva y el uso de equipos certificados bajo estándares internacionales (ANSI, EN, NFPA). **2. Modelo Metodológico.** Se explica el modelo pedagógico del SENA basado en el desarrollo de competencias: Sesiones Sincrónicas: Desarrollo de la fundamentación técnica, normatividad y gestión del riesgo. • Sesiones Presenciales (Centro de Entrenamiento): Entrenamiento práctico intensivo en ambientes de formación especializados para el desarrollo de destrezas en ascenso, descenso, posicionamiento y rescate.			

Mutuo Acuerdo: Se valida con los aprendices el cronograma de las jornadas prácticas, asegurando que se cumplan las horas mínimas requeridas para la certificación del nivel correspondiente.

3. Socialización de Conceptos y Principios.

Se introducen los ejes temáticos transversales del programa:

Sistemas de Acceso: Diferencia entre línea de trabajo y línea de seguridad.

Física del Trabajo en Alturas: Factor de caída, distancia de caída libre y fuerza de choque.

Equipamiento Técnico: Uso y cuidado de cuerdas semiestáticas, arnés integral de cuerpo completo, descendedores, bloqueadores y conectores entre otros equipos.

4. Definición de Horarios de Clase

Tras la revisión de la carga académica teórica, se confirma y oficializa el siguiente horario para las sesiones remotas presenciales:

Frecuencia: Tres (2) veces por semana.

Franja Horaria: De 6:00 p. m. a 10:00 p. m.

Canal: Plataforma virtual institucional (se enviarán los enlaces correspondientes previamente).

CONCLUSIONES

Se establece como requisito indispensable para la certificación el cumplimiento de los siguientes puntos:

- **Asistencia Total:** El aprendiz se compromete a asistir al 100% de las horas programadas, tanto en la teoría como en la práctica.
- **Participación Activa:** Disposición para el desarrollo de talleres y evaluaciones diagnósticas.
- **Seguridad en Escenarios Prácticos:** Uso obligatorio de Elementos de Protección Personal (EPP) y seguimiento estricto de las instrucciones del instructor durante las maniobras reales.

Siendo las 10:00pm se dan por aceptados los puntos anteriores por parte de los asistentes, reafirmando el compromiso con la excelencia operativa y la seguridad industrial.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Se aceptan las condiciones dadas en la reunión introductoria.	13 de abril 2025.	Aprendiz Gustavo Rodríguez Forero. C.C 80.811.801	**Gustavo Rodriguez**

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gustavo Rodríguez Forero	Cumbre Colombia	SI	El aprendiz Gustavo Rodríguez Forero, identificado con cedula de ciudadanía 8.081.18.01 firma en representación de todos los aprendices convocados a la presente reunión.	**Gustavo Rodriguez**

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

